



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un 22 de abril de 1779, los hombres de la expedición fundadora de don Francisco de Viedma y Narváez, acodados sobre las barandas del bergantín "Nuestra Señora del Carmen" y de la sumaca "San Antonio la Oliveyra", contemplaban, por primera vez, los dominios del río Negro, tierra de los caciques Chanel y Chulilaquin para consagrar, con su sola presencia, el cambio de perspectiva que hasta fines del siglo XVIII había guardado España sobre la Patagonia, considerada en los mapas del virreinato como una zona económicamente vacía.

Sobre este acontecimiento histórico es innegable la influencia que ejerció el libro "DESCRIPCION DE LA PATAGONIA Y DE LAS PARTES contiguas DE LA AMERICA MERIDIONAL" del jesuita Tomás Falkner. En el texto se advertía la facilidad de ocupar este territorio por la ausencia absoluta de cualquier presencia española. El libro, publicado en Inglaterra, ganó rápidamente la preocupación de los peninsulares hasta desencadenar la misión que le sería confiada al andaluz.

Las observaciones de Falkner eran reales. Buques balleneros ingleses y de otras nacionalidades operaban desde hacía tiempo en los mares del sur con absoluta libertad; incluso, sobre el continente, existían bases transitorias que prestaban apoyo a estos buques y a cazadores de lobos marinos.

Este estado de situación, en 1778, inspiró la decisión de Carlos III de poblar la Patagonia al ordenar el establecimiento de fuertes costeros y, principalmente, la fundación de poblaciones de labriegos y agricultores como la de nuestros pioneros.

Esta es la causa que motivó que un 22 de abril de 1779 don Francisco de Viedma y Narváez asentara sus reales sobre la margen sur del río Negro, a seis (6) leguas de su desembocadura. Allí, en ese punto, fundó el Fuerte y Población Nuestra Señora del Carmen, donde hoy se levanta el Monumento que lo recuerda y el Centro Cultural de la ciudad al que legó su nombre.

El 13 de junio de aquel año, es decir, un mes y medio después de la llegada de los fundadores, una gran inundación obligó a trasladar el establecimiento a la margen norte, más elevada y protegida. De inmediato se inició la construcción de un nuevo fuerte, alrededor del cual nació y se desarrolló Carmen de Patagones.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El 2 de octubre de 1779, procedentes de Galicia, llegaron al fuerte los primeros colonos. Años después, en 1781, un nuevo grupo de pioneros decidió su rumbo hacia estas tierras: eran naturales de la provincia española de León, de la región llamada de la maragatería, de quienes proviene, precisamente, el gentilicio de Maragatos con que se reconoce a los habitantes de Carmen de Patagones.

El Fuerte Nuestra Señora del Carmen -ya que por aquel entonces no existían las jurisdicciones actuales- comprendía por igual las bandas norte y sur del río Negro. La fijación de los límites que rigen hasta nuestros días se produce en 1878, cuando se crea la Gobernación de la Patagonia.

La banda norte -donde formalmente se asentaba el Fuerte- recibió el nombre de Carmen de Patagones y la banda sur -utilizada por los agricultores y labriegos para sus tareas agrícolas- el nombre de Mercedes de Patagones. Precisamente, al crearse la gobernación de la Patagonia, esta última, es decir, Mercedes de Patagones, fue rebautizada con su nombre actual: Viedma.

A partir del 11 de octubre de 1878, cuando el Gobierno Federal promulga la ley 954, Carmen y Mercedes separaron institucionalmente sus destinos: Viedma se convirtió en la Capital del Territorio Nacional de la Patagonia y Carmen de Patagones en cabecera del partido más austral de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy, ambas ciudades constituyen una de las puertas de entrada a la Patagonia; pero por sobre todas las cosas representan -en términos históricos y geopolíticos- el punto de nacimiento de esta Argentina singular que se proyecta hacia el extremo sur de la Patria. Esta es una de las razones por la que la Viedma reivindica su condición de Capital Histórica de la Patagonia, tras haber cumplido efectivamente este rol desde el 11 de octubre de 1878 hasta 1884.

Al respecto, no fue producto del azar aquella determinación que convirtió a Viedma en la Capital del Territorio Nacional más extenso que tuvo el país, cuya jurisdicción abarcaba desde el sur del río Colorado hasta la Tierra del Fuego, incluyendo, también, las Islas Malvinas. Viedma y Patagones, desde el mismo momento de su fundación, constituyeron durante largo tiempo las únicas poblaciones estables de toda la Patagonia. Este lugar era signado -en los relatos de la época- como el confín del mundo conocido, aunque ahora sabemos que fue el principio de una Argentina que se construyó a orillas del río Negro.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Efectivamente, durante décadas, el suelo de los viedmenses y maragatos fue el escenario de acciones fundantes que, jalonadas de esfuerzos y de luchas, permitieron consolidar la presencia soberana de la Nación a lo largo y ancho de toda la Patagonia. Este es el gran legado de nuestro Fundador, de aquel agricultor andaluz que hace 225 años desencadenaba el big-bang de una Argentina distinta, singular y patagónica.

Pero ejercer esa función no resultó una empresa sencilla para nuestros pioneros. En el contexto de la guerra con el Brasil, una poderosa escuadra, al mando del capitán inglés James Shepherd ingresó al río Negro con el propósito de poner fuera de operaciones el único puerto operable que tenía nuestro país tras el bloqueo que sufría el Río de la Plata. Los vecinos, organizados en las milicias del subteniente Olivera, los negros libertos de la infantería del coronel Pereyra, los marinos que respondían a las órdenes del capitán Bynon, comandante de la corbeta nacional "Chacabuco" -anclada en Patagones para su reparación- y los corsarios Harris, Doutant y Fiori, muerto en el combate de la desembocadura, conformaban la fuerza defensora comandada por el coronel Lacarra. El 7 de marzo de 1827, enfrentando una fuerza superior en hombres, embarcaciones y armamentos, aquellos patagónicos lograban la victoria y, como decía Emma Nozzi, una incansable estudiosa y divulgadora de estos hechos, fue el día en que la Patagonia definitivamente se bautizó de Argentina.

En consecuencia esta iniciativa se propone gestionar ante el gobierno nacional la construcción de un Monumento Nacional a la Patagonia, en Viedma, en su capital histórica, porque es una de las ciudades que mejor cifra el proceso de construcción de nuestra Argentina patagónica.

Pensamos que una decisión de esta naturaleza contribuirá a rendir un homenaje permanente a nuestros pueblos originarios y a tantos pioneros patagónicos, a tantos hombres y mujeres, que eligieron para vivir una de las regiones más extensas de la Patria, en los tiempos en que su territorio era considerado como el lugar donde se terminaba la tierra.

Por ello:

Autores: Tania Tamara Lastra, Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que declare de interés histórico y cultural la construcción en la ciudad de Viedma del Monumento Nacional a la Patagonia para rendir homenaje a nuestros pueblos originarios y a todos sus pioneros que con su presencia y esfuerzo contribuyeron a la construcción de nuestra soberanía en la región más vasta del país.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas y a todos los representantes de las provincias patagónicas ante el Honorable Congreso de la Nación con el objeto de que promuevan una ley que atienda el objeto del artículo anterior.

Artículo 3°.- De forma.